



DECRETO ALCALDICIO N° 574
AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE
INDICA.
REQUINOA 06 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 005 de fecha 05.01.2018 de Secretaría Municipal, mediante el cual indica que en sesión ordinaria N° 45 de fecha 28.02.2018, el Concejo Municipal aprobó participación del Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera, en el curso denominado "Composición de Ingresos Municipales, Ley de Rentas, Ley de Alcoholes, Fondo Común Municipal, Patentes y Concesiones Municipales", convocado por Anden Austral Capacitación, a realizarse en la ciudad de Santiago 20 al 24 de marzo de 2018, cancelándose 3 viáticos con pernocta y 1 al 40 %.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE participación del Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera, en el curso denominado "**Composición de Ingresos Municipales, Ley de Rentas, Ley de Alcoholes, Fondo Común Municipal, Patentes y Concesiones Municipales**", convocado por Anden Austral Capacitación, a realizarse en la ciudad de Santiago 20 al 24 de marzo de 2018.

AUTORIZASE cancelándose 3 viáticos con pernocta y 1 al 40 %, en atención a que dada la distancia el Concejal se puede trasladar a la ciudad de Santiago el día 21.03.2018, retornando el 24.03.2018.

AUTORIZASE pago de cuota de inscripción a la Empresa Servicios de Capacitación y Consultora Anden Austral limitada, Rut 76.367.408-8, por un monto total de \$ 400.000.

Procédase al giro de 3 viáticos con pernocta y 1 viático parcial al 40 % y % 60.000 para gastos de traslado, monto sujeto a rendición documentada.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.21.04.003.003 "Curso Capacitación" y 215.21.04.003.002 "Gastos por comisión y representación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE